

EERAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veintidós de junio (22) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	05-308-31-10-001-2021-00123-00
Proceso:	REGULACIÓN DE VISITAS
Demandante:	Luis Albeiro Díaz Quiñones
demandada:	Ana Belén Vásquez Vélez
Decisión:	Admite retiro de demanda

Le correspondió a este Juzgado el trámite de la demanda que el señor Luis Albeiro Díaz Quiñones presentó para iniciar proceso de Regulación de Visitas de su hija menor Linda Salome Días Vásquez demanda que fue dirigida en contra de la señora Ana Belén Vásquez Vélez.

En memorial allegado al Juzgado el 22 de febrero de 2023, a través del correo electrónico institucional, se indica por parte del apoderado del demandante el deseo de desistir del proceso.

Teniendo en cuenta la voluntad expresada del demandante y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso, **no se dará trámite a la demanda** de Regulación de Visitas. Infórmese de la decisión a la parte demandante por secretaria del despacho por el medio más expedito.

CÚMPLASE


MARIA STELLA MORENO CASTRILLÓN

Juez